



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 SEP 2014

Expte. N° 22.060/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, solicita autorización para confeccionar el Título de Bachiller con Orientación en Comercio Exterior de la Srta. Silvia Liliana ESPINOSA, que concluyó sus estudios a través del Plan FinEs; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en las presentes actuaciones obra la documentación solicitada oportunamente por Secretaría Académica a fin de efectivizar la confección del título en cuestión.

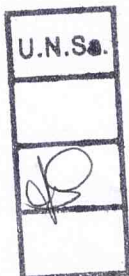
QUE corresponde emitir la resolución correspondiente autorizando al Instituto de Educación Media Tartagal a proceder en consecuencia a lo antes expresado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a emitir el Título de Bachiller con Orientación en Comercio Exterior, correspondiente a la Srta. Silvia Liliana ESPINOSA, D.N.I. N° 25.506.512, que concluyó sus estudios a través del Plan FinEs.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0908-14